

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Instituciones de Inversión Colectiva
C/ Miguel Ángel, 11.
28010 MADRID

Madrid, 15 de septiembre de 2008

HECHO RELEVANTE

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión SANTANDER BEST 2, FI (anteriormente denominado SANTANDER BOLSA EURO ASEGURADO 2, FI) - inscrito en el registro de la CNMV con el número **1321**; y FONDO ANTICIPACIÓN AGRESIVO 2, FI - inscrito en el registro de la CNMV con el número **3600**

1º Que con fecha 15 de septiembre de 2008, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

Fondo absorbente:

- SANTANDER BEST 2, FI (anteriormente denominado SANTANDER BOLSA EURO ASEGURADO 2, FI)

Fondo absorbido:

- FONDO ANTICIPACIÓN AGRESIVO 2, FI

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados, SANTANDER INVESTMENT, SA, han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los ESTADOS FINANCIEROS del fondo resultante de la fusión (balance de situación, cuenta de resultados y composición de cartera), así como la ECUACION DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 14 de septiembre de 2008 y que resultan como sigue:

Valor liquidativo de FONDO ANTICIPACIÓN AGRESIVO 2, FI	96.3472632505	
	----- = -----	= <u>0.134800481</u>
Valor liquidativo de SANTANDER BOLSA EURO ASEGURADO 2, FI	714.7397598496	

En aplicación de la ecuación de canje indicada, el número de participaciones que recibirán los partícipes del fondo FONDO ANTICIPACIÓN AGRESIVO 2, FI, por cada participación, sería de 0.134800481 participaciones del Fondo SANTANDER BEST 2, FI (anteriormente denominado SANTANDER BOLSA EURO ASEGURADO 2, FI).



ASSET MANAGEMENT

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión FONDO ANTICIPACIÓN AGRESIVO 2, FI al adquirir el Fondo absorbente SANTANDER BEST 2, FI (anteriormente denominado SANTANDER BOLSA EURO ASEGURADO 2, FI) en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido.

4º Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

María Monte Carrasco
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC.